

Inter.1396

EXP. No. 630013110002021-143-00



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., junio veinticinco (25) del año dos mil veintiuno (2021).

Referente a la constancia de notificación allegada por la apoderada de la parte demandante, se le hace saber a la misma, que por auto del 18 del presente mes y año se tuvo por notificado por conducta concluyente a la demandada, en consecuencia, la notificación ya se surtió

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7221ed9c2cba4fdc6c6732f9319337272bed0db4228dcd37e0b039fd0bdd2490

Documento generado en 24/06/2021 08:21:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>